



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 12 de enero de 2024.-
DECRETO ALC. N° 281.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Memorandum N° 09, de fecha 05 de enero de 2024, de la Dirección de Seguridad Pública, con Visto Bueno de la Dirección Deportes y Cultura, y Visto Bueno de la Administración Municipal, por medio del cual solicita decretar el Plan de Emergencia y Evacuación "Gimnasio Techado Municipal, Alto Hospicio".

DECRETO:

1. Apruébese en todas sus partes el **Plan de Emergencia y Evacuación "Gimnasio Techado Municipal, Alto Hospicio"**, el cual se encuentra adjunto al Memorando N° 09, de fecha 05 de enero de 2024, de la Dirección de Seguridad Pública, cuyo texto se entiende formar parte del presente acto para todos los efectos legales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

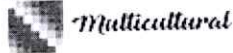
Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza Don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/aca
Distribución:
Adm. y Finanzas
Adm. Municipal
Seguridad Pública
Dideco
Dir. Control
Secplan
Chile Compra



D.A. 281
12.01.24
MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



V°B° DEPORTE Y CULTURA	V°B° ADM MUNICIPAL

MEMO N° 09/24

REF. : Solicita Decretar

Alto Hospicio, 5 de Enero 2024

DE : ESTEBAN ZAVALA GONZÁLEZ
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

A : JOSE VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



Mediante el presente y junto con saludar, solicito a usted sea Decretado **PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACION "GIMNASIO TECHADO MUNICIPAL, ALTO HOSPICIO"**.

Lo requerido con el fin de formalizar el Plan de Emergencia Municipal, y cumplir la legalidad al respecto.

Saluda atentamente a usted;

ESTEBAN ZAVALA GONZÁLEZ
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

EZG/maca
Distribución:
Sec. Municipal



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural



DIRECCIÓN DE
SEGURIDAD PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

ESTADIO TECHADO GIMNASIO MUNICIPAL ALTO HOSPICIO

Avelino Valdivia Carvajal
Asesor en Prevención de Riesgos
Municipalidad de Alto Hospicio

Dirección de Seguridad Pública y Emergencias
Municipalidad de Alto Hospicio



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural



DIRECCIÓN DE
SEGURIDAD PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

ÍNDICE

1.- Introducción

2.- Marco Regulatorio

3.- Definiciones

4.- Misión

5.- Visión

6.- Alcance y campo de aplicación

7.- Objetivos

8.- Objetivos estratégicos

9.- Tipología de situaciones emergentes

10.- Procedimiento de evacuación y seguridad

11.- Procedimiento según tipología

11.1.- Procedimiento general de evacuación

11.2.- En caso de amago de incendio

11.3.- En caso de sismo

11.4.- En caso de accidente





MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



1.- INTRODUCCIÓN

El Plan de Emergencia y Evacuación, corresponde a un conjunto de actividades, procedimientos y asignación de responsabilidades, en las que deberán participar todas aquellas personas que integran el cuidado y protección del Gimnasio Municipal, dependiendo de la Dirección de Deportes de la Municipalidad de Alto Hospicio. Cuyo propósito es lograr una estricta disciplina, ante las distintas emergencias que pueden acontecer en el recinto municipal.

2.- MARCO REGULATORIO

El plan de Emergencia describe los procedimientos, mediante los cuales la evacuación del recinto y de respuesta ante alguna emergencia los funcionarios deberán adoptar.

D.S.594 art. 7°: “Los pisos de los lugares de trabajo, así como los pasillos de tránsito, se mantendrán libres de todo obstáculo que impida un fácil y seguro desplazamiento de los trabajadores, tanto en las tareas normales como en situaciones de emergencia.”

D.S.594 art.37: “Todos los locales o lugares de trabajo deberán contar con vías de evacuación.”

D.S.594 art 48: “Todo el personal que se desempeña en un lugar de trabajo deberá ser instruido y entrenado sobre la manera de usar los extintores en caso de emergencia.”

Circular N°0339: De la Dirección de Desarrollo Urbano MINVU “El propósito de la presente circular es entregar criterios para la elaboración del plan de evacuación”.

3.- DEFINICIONES.

Alerta: Estado de vigilancia y atención. Implica estar siempre preparados en caso de registrarse una situación de crisis o emergencia.

Alarma: Aviso de ocurrencia de un evento adverso o destructivo ante lo cual debe activarse de inmediato el Plan de Emergencia.

Amago de Incendio: Fuego descubierto y apagado a tiempo.



Dirección de Seguridad Pública y Emergencias
Municipalidad de Alto Hospicio



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural



DIRECCIÓN DE
SEGURIDAD PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Emergencia: Se entenderá por emergencia, toda aquella situación que pueda generar personas heridas o daños a las instalaciones y que requieran de una acción inmediata para controlarla como, por ejemplo: incendio, inundación, terremoto, escape de gas, actos terroristas, etc.

Evacuación: Abandono masivo del edificio, local o recinto ante una emergencia.

Explosión: Fuego a mayor velocidad, produciendo rápida liberación de energía, aumentando el volumen de un cuerpo, mediante una transformación física y química.

Extintores de incendio: El extintor es un aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado y dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

Incendio: Fuego de grandes proporciones que arde de forma fortuita o provocada y destruye cosas que no están destinadas a quemarse.

Líder de evacuación: Su objetivo es guiar al personal comprometido en una posible emergencia, hacia las zonas de seguridad preestablecidas y en menor tiempo posible.

Organizaciones de Emergencia: Instituciones externas destinados a prestar ayuda y atender posibles adversidades en situaciones de emergencia (Bomberos, Carabineros, etc.).

Plan de emergencia: Conjunto de actividades y procedimientos destinados a controlar una situación de emergencia y recuperar la capacidad operativa del personal del Gimnasio Municipal (Estadio Techado).

Plan de evacuación: Conjunto de actividades y procedimientos tendientes a preservar la vida e integridad física de las personas en el evento de verse amenazadas, mediante el desplazamiento a través de vías seguras hasta zonas de menor riesgo.

Simulacro: Ejercicio práctico en terreno, que implica movimiento de personas y recursos, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real. Permite probar la planificación.

Sismo: Movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.



Dirección de Seguridad Pública y Emergencias
Municipalidad de Alto Hospicio



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



DIRECCIÓN DE
SEGURIDAD PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Terremoto: Movimiento brusco de la tierra de grandes proporciones, causado por la liberación de energía acumulada durante un largo periodo de tiempo.

Vías de escape: Camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

Zona de seguridad: Lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual puede permanecer mientras esta situación finaliza, generalmente señalizada como Punto de Encuentro de Emergencia (PEE).

4.- MISIÓN:

La misión del plan de emergencia y evacuación es, entregar una serie de procedimientos y acciones a seguir en caso de las distintas situaciones emergentes, que se puedan presentar en las distintas dependencias Municipales, con el fin de enfrentar una situación de carácter natural, tecnológico o social en la cual los funcionarios y público se mantengan tranquilos y actúen de la manera más segura.

5.- VISIÓN:

La visión del Plan de Prevención de Riesgos y emergencia es lograr culturizar a los funcionarios de la Dirección de Deportes, en temas de prevención, autocuidado y evacuación del edificio, Manteniendo el lugar de trabajo en óptimas condiciones de manera que, ante una emergencia la evacuación del edificio sea rápida, oportuna y segura.

6.- ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN.

La difusión e instrucción de los procedimientos del Plan debe ser a todos los estamentos que conforman la organización, para su correcta interpretación y aplicación.

Los funcionarios que se desempeñan en el recinto de la Dirección de Deportes y Cultura ubicado en Avenida los Álamos # S/N (Entre calles Los Naranjos y Los Manzanos) y personas que participan del programa.





MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural



DIRECCIÓN DE
SEGURIDAD PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

7.- OBJETIVOS.

- Establecer procedimientos que aseguren que, ante una emergencia, tantos funcionarios y demás personas que se encuentran en las instalaciones, puedan ponerse a resguardo en forma rápida y oportuna, evitando al máximo las lesiones personales.
- Mantener informados a los ocupantes de las dependencias, sobre cómo deben prevenir y actuar frente a una emergencia.
- Disponer de equipos humanos organizados y adiestrados, consiguiendo con ello una mayor efectividad en las acciones destinadas a controlar las emergencias.

8.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

- Lograr conformar un equipo de líderes de evacuación, los cuales estén capacitados para tomar decisiones y asumir funciones ante una emergencia.

9.- TIPOLOGIA DE SITUACIONES EMERGENTES.

De carácter natural: Terremotos, sismos, temblores, huracanes, tormentas eléctricas, inundaciones, desastres meteorológicos o climáticos geológicos.

De carácter tecnológico: Estas amenazas son producto, generalmente, de fallas en sistemas creados por el hombre, como por ejemplo incendios, explosiones, quiebre de estructuras físicas como edificios, fallas en maquinarias, accidentes de tránsito como choques de automóviles, a nivel biológico pueden encontrarse epidemias y plagas, etc.

De carácter social: Atentados, asaltos y hurtos, vandalismo y guerrillas, golpes de estado o paramilitares, autodefensa, caos civil, guerras, etc.

Considerar en la organización y coordinación con los organismos pertinentes y jefaturas.

- Informar, constantemente a los usuarios sobre el sistema de evacuación.
- Mantener una cercana relación con los organismos pertinentes, capacitados para estas eventualidades (Bomberos, Carabineros, etc.).
- Recordarles siempre: Que nuestro país es una zona de Acción Sísmica.





MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural



DIRECCIÓN DE
SEGURIDAD PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

10.- PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN Y SEGURIDAD

Según tipo de la emergencia que se produzca, es como se realizara la evacuación del recinto.

1. En caso de **Incendio** en las graderías o edificaciones, las personas que se encuentren en el recinto deportivo, deberán evacuar hacia las puertas ubicadas en el sector norte del estadio techado dando salida hacia Avenida Los Álamos, o hacia el sector Sur frente a la zona de estacionamiento, o hacia calle Los Manzanos por puerta de escape ubicada en el sector este, en caso de **Sismo** una vez terminado el movimiento deberán ubicarse en la zona segura ubicada en el sitio ubicado en el frontis del Estadio Municipal (Estadio Techado) por Avenida Los Álamos o por el sector Sur en el sitio ubicado frente a los Estacionamientos.
2. En caso de incendio las personas que se encuentren en las graderías deben dirigirse hacia los puntos de encuentro de Emergencia indicados; en caso de Sismo, esperar que aminore éste, y luego dirigirse hacia los Puntos de encuentro por Emergencia. (Frontis del Estadio o Zona de Estacionamiento).

11.- PROCEDIMIENTOS SEGÚN TIPOLOGÍA

11.1.- PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN.

- a) Todos los funcionarios e integrantes de la oficina del Estadio Municipal o Estadio Techado de Alto Hospicio, deberán estar preparados y alertas para actuar en caso de una emergencia, conociendo las vías de evacuación, la ubicación y uso de los extintores y los Puntos de Encuentro en caso de Emergencia.
- b) Todo abandono de la instalación por emergencia, deberá ser iniciado a partir de la orden dada por los líderes de evacuación o establecido por la jerarquía más alta (teléfono, viva voz).

AL ESCUCHAR AVISO DE EVACUACIÓN:

- a) Conservar y promover la calma.
- b) Todos los funcionarios o integrantes de la oficina del Estadio Municipal de Alto Hospicio, deberán estar organizarse y obedecer las ordenes del Líder de evacuación.
- c) Se dirigirán hacia El Punto de Encuentro por Emergencia, por la vía de evacuación que se le indique.
- d) No corra, No grite y No empuje.

Dirección de Seguridad Pública y Emergencias
Municipalidad de Alto Hospicio





MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



- e) Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.
- f) Evite llevar objetos en sus manos.
- g) Una vez en la Zona de Seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.

OBSERVACIONES GENERALES.

- ✓ Obedezca las instrucciones de los Líderes de evacuación.
- ✓ Si cualquier otra persona externa se encuentra en el lugar, los Líderes de evacuación junto con los funcionarios deben acompañarlo y obedecer las órdenes indicadas.
- ✓ No corra para no provocar pánico.
- ✓ No salga de la fila.
- ✓ No regresar, para recoger objetos personales.
- ✓ Si el establecimiento cuenta con más de un piso y usted se encuentra en otro piso, evacue con funcionarios u otras personas que se encuentren en él y dirijase a la Zona de Seguridad.
- ✓ Es necesario rapidez y orden en la acción.
- ✓ Nunca use el extintor si no conoce su manejo.
- ✓ Cualquier duda aclárela con los Líderes de evacuación.
- ✓ Si hubiese **ascensor** en el lugar, queda estrictamente prohibido su uso en caso de cualquier tipo de emergencia.

11.2.- EN CASO DE AMAGO DE INCENDIO

ANTES:

- a) Hay que tener claras las vías de evacuación hacia la zona segura.
- b) Mantener el lugar de trabajo y vías de tránsito libres de objetos que impidan el desplazamiento seguro.
- c) Fumar solo, en los lugares habilitados y señalizados.
- d) Mantener electrodomésticos en buen estado.
- e) Mantener enchufes y extensiones eléctricas en buen estado. Usar sólo elementos autorizados y certificados.
- f) Conocer la ubicación de los equipos contra incendios.

DURANTE:

- a) Al momento en que se dé aviso, se percaten o los alerten producto de un amago de incendio, proceda como sigue:





MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural



DIRECCIÓN DE
SEGURIDAD PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

LIDER DE EVACUACIÓN.

- a) Evalúe la situación de emergencia.
- b) Combata el fuego con extintores y en lo posible, el rescate de documentación y equipos, si fuera posible.
- c) Realice corte a los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado en caso de que exista.
- d) Disponga que los funcionarios del área amagada, u otras personas que se encuentren en el lugar, evacúen por una ruta alejada del fuego, hacia la "Zona de Seguridad temporal" o exterior de la dependencia.
- e) Solicitar apoyo de Bomberos, Carabineros y/o Ambulancias, si fuere necesario. Instruir a los usuarios para que tengan expeditos los accesos del establecimiento, a fin de permitir el ingreso de ayuda externa, salida de público, funcionarios, o lesionados.
- f) Cerciórese que no queden integrantes del edificio en las áreas afectadas.
- g) Instruya al personal de seguridad para que se impida el acceso de particulares al establecimiento.
- h) Una vez finalizada la Situación de Emergencia, evalúe condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones.

TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO.

Si descubre un principio de un amago de incendio en su área, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a) Dé la alarma comunicando al personal a cargo del recinto.
- b) Manténgase en estado de alerta, lo cual implica guardar pertenencias y documentación y espere instrucciones del Líder de evacuación de departamento/dirección.
- c) Al no ser controlado el fuego, evacuar el área junto a sus Líderes de evacuación.
- d) Dirijase en forma controlada y serena, hacia el "Punto de Encuentro de la Emergencia" autorizada.
- e) Para salir no se debe correr ni gritar.
- f) No reingrese al lugar donde se encontraba hasta que su líder de evacuación o jefatura indique.
- g) En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrará cerca del piso.



Dirección de Seguridad Pública y Emergencias
Municipalidad de Alto Hospicio



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural



DIRECCIÓN DE
SEGURIDAD PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

DESPUES:

- a) Esperar la autorización de bomberos para volver al lugar de trabajo una vez el siniestro está controlado.
- b) Evaluar si existen lesionados y comunicar o derivar a los cuerpos de socorro.
- c) Verificar conductos de gas y eléctricos antes de volver a hacer uso de los elementos de trabajo asignados.

11.3.- EN CASO DE SISMO

ANTES:

- a) Conocer las vías de evacuación correctas y la zona de seguridad temporal en el recinto.
- b) Disponer de un botiquín de primeros auxilios correctamente habilitado.
- c) Recorra el área donde usted trabaja y evalúe en términos generales, los elementos, objetos o parte del lugar en sí que pueden significar un riesgo para su integridad física, pensando si ocurre un sismo.
- d) Conocer la ubicación de los equipos contra incendios.

LIDER DE EVACUACIÓN

DURANTE:

Al iniciarse un movimiento sísmico, proceda como sigue:

- a) Evalúe la intensidad del sismo por el movimiento de objetos, desplazamientos de muebles y roturas de ventanales.
- b) Cuando el movimiento sísmico sea de gran intensidad y se produzca rotura de vidrios; desplazamientos y vuelco de muebles, libros y objetos se caen de los estantes, agrietamiento de algunos estucos etc., ordene la evacuación a la "Zona de Seguridad temporal" por ruta de emergencia segura una vez finalizado el movimiento.
- c) Instruir para que se mantenga la calma, no se corra ni se salga a la calle.
- d) Terminado el movimiento sísmico verifique y evalúe daños. En el caso que se verifique indicios de incendio o presencia de gas, no ingrese a las dependencias, instruya para que no se utilice fuego (fósforos, encendedores, etc.), disponga interrumpir el suministro del gas y electricidad principalmente.
- e) Una vez finalizada la Situación de Emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones al establecimiento.





MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural



DIRECCIÓN DE
SEGURIDAD PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

TODO EL PERSONAL

Al iniciarse un movimiento sísmico, proceda:

- a) Mantenga la calma y permanezca en su lugar.
- b) Aléjese de ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- c) Protéjase debajo de escritorios, o costado de las vigas estructurales de la instalación.
- d) Aténgase a las instrucciones de los líderes de emergencia.
- e) Solo cuando el líder de emergencia ordene la evacuación del establecimiento, abandone la instalación por la ruta de evacuación autorizada.
- f) De haber ascensores, recuerde que en casos de emergencia, esta prohibido su uso.
- g) No pierda la calma. Recuerde que al salir no se debe correr. En el caso que sea necesario el uso de escaleras, siempre debe circular por costado derecho, mire los peldaños y utilice el pasamano.
- h) Evite el uso de fósforos, encendedores, se recomienda mantener linternas a la mano.

DESPUES:

- a) Al recibir la orden de evacuar dirijase a la zona de seguridad asignada para este tipo de emergencia.
- b) Una vez que ha abandonado su lugar de trabajo, por ningún motivo vuelva al interior de éste, hasta ser autorizado.
- c) El reingreso a las dependencias o edificio, se llevará a efecto una vez evaluadas las condiciones de las instalaciones.

11.4.- EN CASO DE ACCIDENTE

ANTES

- Realizar el desplazamiento de manera segura por el recinto.
- Seguir las recomendaciones que nos entrega la señalética de seguridad del edificio (use pasamano, piso resbaloso, etc.).

DURANTE

- Dar aviso de manera inmediata a la jefatura, líderes de evacuación o central de emergencias MAHO.
- Prestar auxilio al lesionado en el lugar, identificando lesiones o síntomas e informar su estado a emergencias
- Aislar lesionado, evitar agravamiento de lesiones, no mover en forma innecesaria.
- No alimentar ni dar algo de beber al lesionado, ya que podría agravar la situación.



Dirección de Seguridad Pública y Emergencias
Municipalidad de Alto Hospicio



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural



DIRECCIÓN DE
SEGURIDAD PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

DESPUES

- La persona lesionada será trasladada a un centro asistencial.
- Entregar información del accidente, reportando a jefaturas o personal de salud que lo solicite.

OBSERVACIONES

Se debe seleccionar como mínimo dos funcionarios, líderes de evacuación, que puedan mantener la calma ante una situación de emergencia, y guiar tanto a los demás funcionarios como usuarios del recinto aparte de conocer cabalmente el plan de emergencia vías de evacuación y zona segura.

Es necesario y conveniente preparar a los líderes u otra persona en el conocimiento de Primeros Auxilios.

También se debe considerar un curso del uso correcto de los Extintores.



Dirección de Seguridad Pública y Emergencias
Municipalidad de Alto Hospicio



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



DIRECCIÓN DE
SEGURIDAD PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

CALENDARIZACION ENSAYO SIMULACRO DE EVACUACIÓN Y SEGURIDAD

MES	DÍA	HORA
Por definir		

SE REALIZARÁN EVACUACIONES SIN AVISO

TELEFONOS

BOMBEROS	572499390---572491517
CARABINEROS	572557156
AMBULANCIA	131
EMERGENCIAS MUNICIPALIDAD	572583050



Dirección de Seguridad Pública y Emergencias
Municipalidad de Alto Hospicio



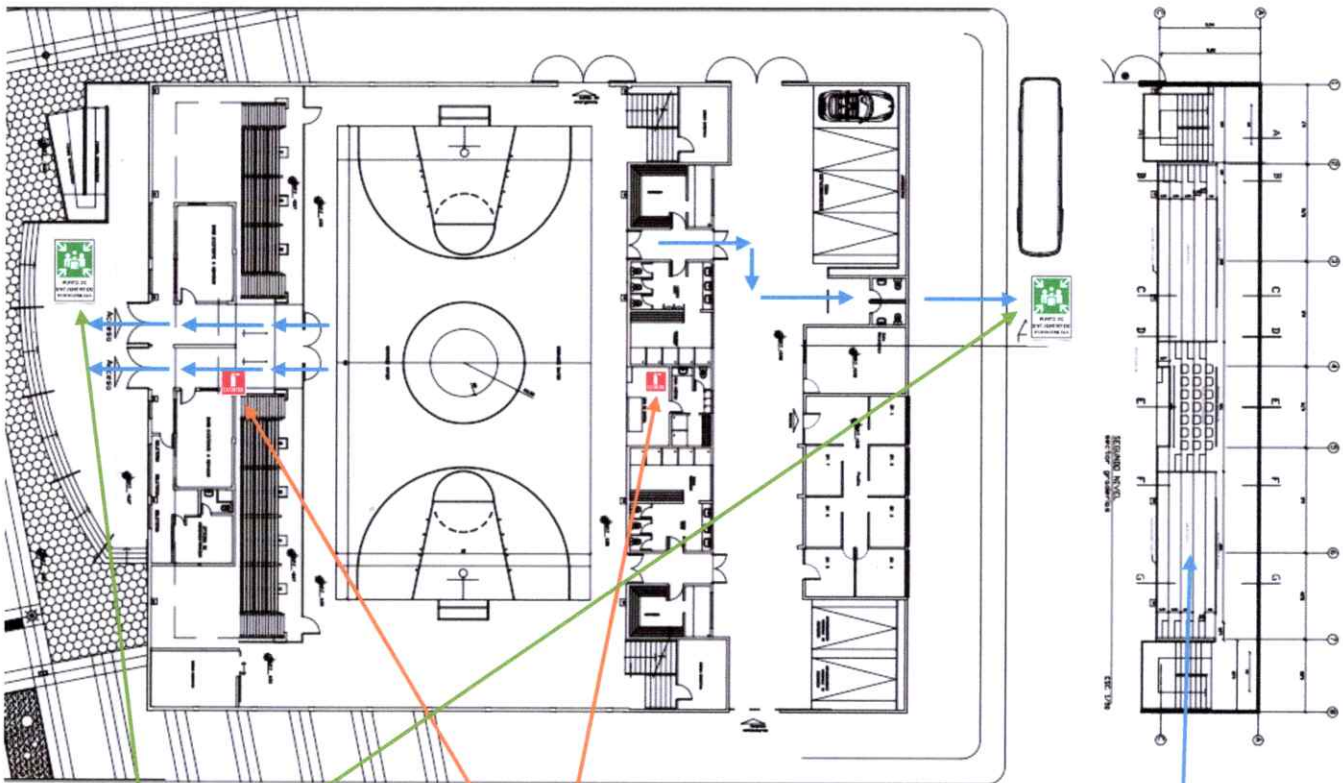
MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Multicultural



DIRECCION DE
SEGURIDAD PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

12.- ANEXO 1 - Gimnasio Municipal (Estadio Techado)

Plano A - de la instalación



ARQUITECTURA

ESCALA 1:100

GRADERIAS DEL ESTADIO



**PUNTO DE
ENCUENTRO DE
EMERGENCIAS**



Dirección de Seguridad Pública y Emergencias
Municipalidad de Alto Hospicio